

ORD.: N° 1917/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002491

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información al tenor de la Ley 20.285.

RECOLETA, 04 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROLINA GATICA LOAIZA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"ESTIMADOS JUNTOS CON SALUDARLOS QUISIERA TENER INFORMACIÓN RESPECTO DE COMO DE LLEVO A CABO EL TRASPASO DE LOS TRABAJADORES A HONORARIOS EN SU COMUNA QUISIERA CONOCER MAS A FONDO COMO SE DESARROLLO ADMINISTRATIVAMENTE TODO ESTE TRABAJO RELATIVO A PRESUPUESTO Y CONDICIONES LABORALES DE LOS TRASPASOS"

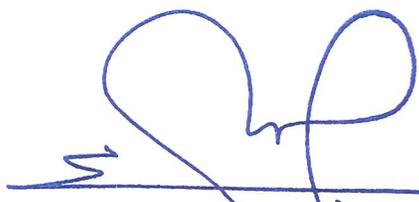
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal (DAF) en Memorándum N° 167 de fecha 28 de junio de 2018, la ampliación de contrata se realizó en conformidad a la ley N° 20.922, pasando de un 20% a un 40% del personal a contrata. El detalle se encuentra en memorándum citado, el cual se adjunta.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg